



Resolución ADM N° 187 /26

Buenos Aires, 14 de julio de 2026

VISTO

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 663/2026 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14, sus modificatorias y complementarias;

Y CONSIDERANDO QUE

Por Resolución ADM 150/26 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE TRAZABILIDAD DE TRANSACCIONES CON CRIPTOACTIVOS, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente licitación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 24 de junio del año en curso se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública 12/26, donde consta la presentación de dos (2) ofertas, pertenecientes a las firmas IAFIS ARGENTINA S.A. y VEC S.R.L., que fueron agregadas en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Por su parte, la Comisión Evaluadora de Ofertas le solicitó a la Dirección General de Investigación y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP) que realice el Informe Técnico de la oferta presentada por VEC S.R.L., dado que la propuesta

de IAFIS ARGENTINA S.A. es económicamente inconveniente a los intereses del Organismo.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas 19/26, recomendando ADJUDICAR el Renglón 1 a la firma VEC S.R.L. por dólares estadounidenses noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa y tres con 44/100 (U\$S 94.493,44).

Asimismo, la mencionada Comisión recomendó DESESTIMAR la oferta de la firma IAFIS ARGENTINA S.A. por resultar económicamente inconveniente a los intereses del Organismo.

El referido Dictamen fue publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina y notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Obra en las presentes actuaciones la intervención del Departamento de Presupuesto.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello;

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE

I. APROBAR la Licitación Pública 12/26, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE TRAZABILIDAD DE TRANSACCIONES CON CRIPTOACTIVOS.

II. ADJUDICAR a la firma VEC S.R.L. el Renglón 1 por dólares estadounidenses noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa y tres con 44/00 (U\$S 94.493,44).

